

COMUNICADO

Bogotá, 10 de diciembre de 2024.

La Asociación Diplomática y Consular de Colombia (ASODIPLO) se complace en informar el resultado del trabajo conjunto con la Administración que ha conducido a una serie de medidas para atender la sobrecarga laboral que afecta a todos los funcionarios del Ministerio. Vale la pena destacar que estos logros han sido posibles gracias al fluido diálogo que hemos sostenido con las directivas de la Cancillería sobre este tema en este segundo semestre del año. Gracias al diálogo, hemos logrado estos acuerdos.

Las propuestas presentadas por **ÁSODIPLO** que fueron acogidas por la administración se han orientado a tres aspectos principales:

1. Ampliación de planta
2. Incentivos a funcionarios
3. Fortalecimiento de la carrera diplomática y consular

Ampliación de planta:

Es necesario recordar que la necesidad de ampliación de planta no es nueva y ha sido abordada desde diferentes agremiaciones. De hecho, entre los acuerdos sindicales quedó establecido que se abordaría la ampliación de la planta en un plazo de dos años. Este plazo se origina en las restricciones legales y presupuestales que suelen tener estos procesos, especialmente teniendo en cuenta la ampliación que se realizó el año pasado. Desde la Asociación celebramos este acuerdo, pero consideramos que es necesario tomar medidas más tempranas.

Para el avance de la Cancillería es indispensable no solo presentar solicitudes y exigencias, sino proponer soluciones. Por ello, ASODIPLO diseñó una ruta de trabajo que apunta a obtener una ampliación de planta en el próximo año superando las dificultades jurídicas y presupuestales. Esta

ruta fue presentada a la administración y, después de un diálogo abierto, fue aprobada.

Entre los primeros pasos para alcanzar la necesaria ampliación de planta están la contratación de un estudio de cargas laborales actualizado. Si bien existe uno del 2021, este se encuentra desactualizado y no sirve como soporte actual para ampliar la planta. Por lo tanto, la administración se comprometió a hacer una apropiación presupuestal apropiada (se realizó un estimado con base en procesos similares) que permita dar inicio al proceso.

Incentivos laborales

Son muchos los tipos de incentivos que han sido discutidos con la administración, entre ellos, diferentes tipos de primas. Estas se seguirán discutiendo, pero al tratarse de factores salariales, se requiere de la anuencia de Función Pública y Ministerio de Hacienda, por lo que su aprobación requiere de un largo recorrido. En cambio, se exploraron alternativas como las bonificaciones que, al no constituirse en factores salariales, pueden ser aprobadas por la Cancillería si se cuenta con los recursos para ello. Al respecto, desde ASODIPLO estudiamos aspectos presupuestales y presentamos una propuesta que la administración consideró viable y se iniciarán gestiones para que se aprueben las siguientes bonificaciones:

Bonificaciones de seguridad para quienes desempeñen funciones en destinos con condiciones difíciles.

Bonificaciones por productividad para funcionarios que realizan atención a público en forma directa.

Bonificaciones técnicas para funcionarios con estudios de posgrado directamente relacionados con sus labores.

En aras de la transparencia que caracteriza a la Asociación Diplomática y Consular es necesario aclarar que no necesariamente todas las bonificaciones serán asignadas debido a las limitaciones presupuestales del

Ministerio, pero que por lo menos una de ellas será instaurada y, en la medida de lo posible, se contemplará más de una.

Fortalecimiento de la carrera diplomática y consular

Son varias las medidas que apuntan directamente a la profesionalización del servicio exterior y el fortalecimiento de la carrera. Entre las más importantes están:

1. Nombramiento de nuevos terceros secretarios en periodo de prueba en enero. Teniendo en cuenta las necesidades de personal, la administración se ha comprometido con iniciar estos nombramientos desde enero. Si bien no se cuentan con todos los cupos inmediatamente, se realizará un nombramiento sustancial en enero y se espera que todos estén nombrados en el primer trimestre del año.
2. Ampliación del cupo de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular. Es necesario destacar que la ÚNICA manera de reducir la provisionalidad es contando con más funcionarios de carrera. Por ello, celebramos este paso que ya fue concretado tanto para el curso de formación que acaba de celebrarse, como para el próximo concurso.
3. Oferta prioritaria de destinos a funcionarios de carrera diplomática y consular. Esta medida ha sido muy visible en el rango de embajadores ya que por primera vez se le ofrecieron jefaturas de misiones a todos los embajadores que salieron en su alternación regular. Sin embargo, no se ha limitado a ella y se ha visto concretada en la convocatoria de alternaciones anticipadas celebrada en meses pasados y en el proceso de alternación regular reciente. En ambos casos se realizó una amplia oferta de destinos a todos los funcionarios en forma prioritaria en la que el número de opciones era superior al número de funcionarios.

Reconocimiento al compromiso del Ministerio

Desde ASODIPLO, reconocemos el esfuerzo del Ministerio de Relaciones Exteriores por atender las solicitudes de sus funcionarios y gestionar estas medidas con celeridad y eficacia. Esta decisión es un reflejo del compromiso

de la Cancillería con la excelencia, el bienestar laboral y el fortalecimiento de la diplomacia colombiana.

Próximos pasos

ASODIPLO continuará trabajando en conjunto con el Ministerio para formular nuevas propuestas y para garantizar que las medidas ya aprobadas se implementen de manera eficiente, asegurando que respondan a las necesidades reales del personal y contribuyan al fortalecimiento de nuestra política exterior.

La Asociación Diplomática y Consular de Colombia reafirma su compromiso con la defensa de los intereses de sus asociados, con el fortalecimiento de la Carrera Diplomática y Consular de Colombia y con seguir construyendo una mejor Cancillería.

* * * * *